

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.307

Lunes 18 de Marzo de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1562603

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 6 DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE MARZO DE 2019

	Tipo de Cambio \$ (N° 6 del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	669,39	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	502,13	1,3331
DÓLAR AUSTRALIANO	474,41	1,4110
DÓLAR NEOZELANDÉS	458,33	1,4605
DÓLAR DE SINGAPUR	494,89	1,3526
LIBRA ESTERLINA	889,79	0,7523
YEN JAPONÉS	6,00	111,4900
FRANCO SUIZO	667,59	1,0027
CORONA DANESA	101,55	6,5918
CORONA NORUEGA	78,40	8,5380
CORONA SUECA	72,49	9,2348
CORONA CHECA	29,56	22,6471
YUAN	99,73	6,7122
EURO	757,83	0,8833
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	186,10	3,5970
RINGGIT MALAYO	163,71	4,0890
WON COREANO	0,59	1136,9500
ZLOTY POLACO	176,32	3,7964
DEG	932,04	0,7182

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 15 de marzo de 2019.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 1562603

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl